

CONSTANCIA: El presente expediente se informa que al día del 11 de septiembre se recibió solicitud de terminación. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Noviembre 9 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

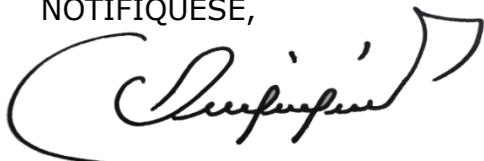
Radicado 2002 - 369
 Proceso EJECUTIVO SINGULAR
 Demandante COASMEDAS
 Demandado DORA MARÍA DÍAZ BERNAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre Nueve de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se resuelve la solicitud radicada por la ejecutada, indicándole que el proceso fue concluido en auto de fecha 12 de junio de 2012, por tal motivo, no podrá ser tenida en cuenta su solicitud dado que el trámite se encuentra terminado, con las medidas levantadas y archivado.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 10 de noviembre de 2023.

No. 197


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

JA

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de8ece06278a658b6b38119fd76db41bb4431b6f075ad02bf2e35b6e24c73af0**

Documento generado en 09/11/2023 08:08:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>